

ÁREA TÉCNICA

CIRCULAR Nº 005/2022

Madrid, 18 de enero de 2022

Para General Conocimiento de Clubes, Entrenadores, Atletas

ATLETAS SELECCIONADOS PARA EL CAMPEONATO DE ESPAÑA DE FEDERACIONES DE MARCHA ATLÉTICA

- SALIDA:** Sábado 29 de enero 9.00 h desde la Plaza de Toros de las Ventas. (Salida habitual junto surtidor de gasolina).
- REGRESO:** Domingo 30 de enero.
- ENTRENADORES:** José Antonio Quintana Rodríguez, Alberto Mansilla Martín
- LUGAR COMPETICIÓN:** Lepe (Huelva)
- ALOJAMIENTO:** Hotel Occidental Isla Cristina (C/ Doctor Delgado Carrasco s/n, Isla Cristina)
- EQUIPACIONES:** Miércoles 26 de enero de 16.30 a 17.30 y jueves 27 de enero de 9.00 a 13.30 h
- WEB DE LA PRUEBA:** [10 al marcha.pdf \(rfea.es\)](#)

ATLETAS CONVOCADOS:

SUB 18-SUB 20 FEMENINO

Fernández Fernández, Verónica V.	04	AD Gijon At.
García Calvo, Alejandra	05	Cronos Villaviciosa
Grande Álvarez, Sonia	05	P. Getafe
Redondo Ardid, Lucia	03	U. Leon Sprint At.
Villar Nieto, Silvia	04	At. Alcorcón

SUB 16 FEMENINO

Del Castillo de la Casa, Claudia	07	AA Móstoles
González Sánchez, Irene	07	M. Arganda
Mier Mardomingo, Claudia	08	AD Marathon
Vargas Gutierrez, Alicia	08	AA Móstoles
Villar Nieto, Miriam	08	At. Alcorcón

SUB 18-SUB 20 MASCULINO

Colaborador
Principal



Colaboradores



De Arriba Castilla, Javier	05	Go Fit At.
Diez de Pedro, Marcos	04	AD Marathon
Espinosa Olivares, Miguel	06	Go Fit At.
Gámez Paredes, Víctor	06	Super Amara BAT

SUB 16 MASCULINO

De Arriba Castilla, Miguel	08	AD Sprint
Manzano Armenteros, Marcos	07	AD Marathon
Sanz Ruiz, Alejandro	08	AA Móstoles
Sanz Villares, Diego	08	Edward At.

Todos los/as atletas deberán confirmar en el correo sdiez@atletismomadrid.com hasta el lunes día 24 de enero.

Fdo.- SANTIAGO DIEZ RODRIGUEZ
Director Técnico FAM

V^aB^a EL PRESIDENTE

AUTORIZACIÓN

CAMPEONATO DE ESPAÑA DE MARCHA EN RUTA

LUGAR:

FECHA:

ATLETA:

FECHA DE NACIMIENTO:

DNI:

TELÉFONO:

CLUB:

.....

AUTORIZO a mi hijo/a a la asistencia a dicha competición, asumiendo la responsabilidad de cualquier acto, incidencia o accidente en que pudiera estar implicado durante dicha actividad, y acepto que, si la falta de disciplina así lo requiere, en cualquier momento sea devuelto a su domicilio.

Y para que así conste a los efectos oportunos firmo el presente documento.

PADRE Y MADRE/TUTOR

Nombre:

DNI: _____ Teléfono móvil de contacto _____

_____, _____ de _____ de 20____

FIRMA

NORMAS PARA LOS VIAJES

Los participantes en los viajes organizados por la Federación, atletas, entrenadores y colaboradores, deben respetar las siguientes normas.

La primera y fundamental

Las relaciones entre atletas, entrenadores y colaboradores, se deben basar en el respeto mutuo y la aceptación de las diferencias individuales. Esto excluye toda violencia, lenguaje grosero, palabras y gestos insultantes o despreciativos.

Todos los atletas que participen en los viajes organizados por la Federación deben tratar de aprovechar positivamente la oportunidad que la FAM pone a su disposición, para lo cual el atleta debe:

- Cumplir el horario que se establezca
- Seguir y respetar las orientaciones y recomendaciones de los entrenadores y del personal técnico en todo momento
- Respetar los materiales e instalaciones de entrenamiento y competición
- Respetar las horas de descanso que se establezcan
- Respetar y considerar a los entrenadores teniendo en consideración las orientaciones y recomendaciones técnicas que se le indiquen
- Respetar la dignidad, integridad e intimidad de todos los participantes.
- Respetar el mobiliario y las instalaciones del lugar de alojamiento durante el viaje.
- Seguir las pautas de higiene habitual
- No practicar hábitos nocivos para la salud

Ante el incumplimiento de una de estas normas se identificarán las causas del conflicto para establecer de forma coherente las soluciones y prever futuros conflictos. De producirse una conducta contraria a la norma se comunicará a los padres y entrenador del atleta la falta cometida por su hijo/a o atleta y la corrección acordada: **(no asistencia a las próximas concentraciones, ser apartado de las selecciones autonómicas del año, así como la pérdida parcial o total de cualquier tipo de ayuda que perciba o pueda percibir del Programa de Tecnificación PROTAMA, o cualquier otro tipo de decisión que tome la dirección del mismo, incluida la exclusión de dicho PROGRAMA)**